



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Diciembre de 2014

1.105/14

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada el Ing. Juan Herman Robin, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita apoyo económico para atender los gastos que se originen por la participación de la Facultad en el “Rally Latinoamericano de Innovación”; y

CONSIDERANDO:

Que “Rally Latinoamericano de Innovación” es una competencia internacional que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes de carreras de Ingeniería de Latinoamérica, que se desarrolla por equipos durante 30 horas consecutivas;

Que esta Facultad por ser una Unidad Académica con carreras de Ingeniería está registrada como Sede y cuenta con un gran número de inscriptos;

Que el fin del Rally es promover una cultura de innovación abierta y con nuevas propuestas de solución a problemas reales de la región;

Que el evento indicado se llevó a cabo durante los días 17 y 18 de octubre del año en curso;

Que los comprobantes de los gastos realizados en el “Rally Latinoamericano de Innovación” que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que los presentes gastos se atenderán con fondos del Convenio Banco Patagonia;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco del “Rally Latinoame-

..//



1.105/14

Expte. N° 14.116/14

ricano de Innovación”, por la suma de \$ 5.388,22 (Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.388,22 (Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS), a los fondos del Convenio Banco Patagonia según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5.246,22	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	112,00	
	TOTAL INCISO 2		5.358,22

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.	30,00	
	TOTAL INCISO 3		30,00
	TOTAL.....		5.388,22

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Ing. Juan Herman ROBIN y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa